

Lunes, 4 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zorita

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación Ordenanza prestación servicio Pisos Tutelados y Centro de Día.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21/04/2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estancia y residencia en Pisos tutelados y Centro de Día.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://zorita.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Zorita, 28 de abril de 2026
Jerónimo Ruíz Rodríguez
ALCALDE-PRESIDENTE

